

NOVEDADES LEGISLATIVAS

Unión Europea

Reglamento del Consejo por el que se aprueba el **Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE)**. En Documento 9923/02, de 12 de julio de 2002, del Consejo de la Unión Europea. <http://register.consilium.eu.int/pdf/es/02/st09/09923es2.pdf>
Corrección de errores en Documento 9923/02 COR 1, de 17 de septiembre de 2002. <http://register.consilium.eu.int/pdf/es/02/st09/09923-c1es2.pdf>

Directiva del Consejo por la que se completa el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores. En Documento 9924/02, de 12 de julio de 2002. <http://register.consilium.eu.int/pdf/es/02/st09/09924es2.pdf>

Estatal

Proyecto de Ley de Fundaciones. En el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, nº 105-1, de 20 de agosto de 2002. <http://www.senado.es/legis7/public/bocg.html>

Proyecto de Ley de Régimen fiscal de las **entidades sin fines lucrativos** y de los incentivos fiscales al mecenazgo. En el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, nº 106-1, de 20 de agosto de 2002. <http://www.senado.es/legis7/public/bocg.html>

Orden APA/2216/2002, de 11 de septiembre, por la que se establecen los requisitos necesarios para el reconocimiento de determinadas Asociaciones de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. En BOE nº 219, de 12 de septiembre de 2002. <http://www.boe.es/boe/dias/2002-09-12/seccion1.html#00000>

Comunidades Autónomas

Cantabria

Ley 4/2002, de 24 de julio, de **Cajas de Ahorros**. En BOC nº 147, de 1 de agosto de 2002 y en BOE nº 198, de 19 de agosto de 2002. <http://www.boe.es/boe/dias/2002-08-19/seccion1.html#00000>

Castilla y León

Ley 13/2002, de 15 de julio, de **Fundaciones** de Castilla y León. En BOCyL nº 139, de 19 de julio de 2002 y en BOE nº 183, de 1 de agosto de 2002. <http://www.boe.es/boe/dias/2002-08-01/seccion1.html#00002>

Cataluña

Ley 17/2002, de 5 de julio, de **Ordenación del Sistema de Empleo y de Creación del Servicio de Empleo de Cataluña**. En DOGC nº 3676 de 12 de julio de 2002 y en BOE nº 177, de 25 de julio de 2002. <http://www.boe.es/boe/dias/2002-07-25/seccion1.html#00003>

Valencia

Orden de 24 de julio de 2002, de la Conselleria de Innovación y Competitividad, por la que se convocan ayudas para grupos que desarrollen actividades de **I+D cooperativas** para el ejercicio 2002. En DOGV nº 4304, de 31 de julio de 2002.

Orden de 30 de julio de 2002, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se convoca el **Premio Valenciano a la Solidaridad y el Voluntariado** correspondiente a la edición del año 2002. En DOGV nº 4312, de 12 de agosto de 2002.

Orden de 12 de agosto de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se amplía la dotación presupuestaria destinada a financiar diversas ayudas de **fomento del empleo**, para el ejercicio de 2002. En DOGV nº 4324, de 29 de agosto de 2002.

Orden de 29 de agosto de 2002, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se amplía la dotación presupuestaria destinada a financiar diversas ayudas de **fomento del empleo**, para el ejercicio de 2002. En DOGV nº 4335, de 13 de septiembre de 2002.

Resolución de 7 de mayo de 2002, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Laboral, por la que se dispone el registro y publicación del VI Convenio Colectivo de la **Fundación Formación y Empleo** del País Valencià (FOREM, PV) para los años 2002 y 2003. En DOGV nº 4340, de 20 de septiembre de 2002.

Orden de 18 de septiembre de 2002, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la cual se adapta a la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de asociación, la Orden de 2 de noviembre de 2001, por la cual se reguló la convocatoria de presentación y selección de planes de desarrollo rural en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, en el marco de la **Iniciativa Comunitaria Leader Plus**. En DOGV nº 4357, de 15 de octubre de 2002.

Decreto 173/2002, de 15 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se modifica el Decreto 41/2001, de 27 de febrero, por el que se aprobó el **Reglamento de Organización y del Régimen Jurídico del Servicio Valenciano de Empleo y Formación** (SERVEF). En DOGV nº 4360, de 18 de octubre de 2002.

Los textos del DOGV pueden consultarse en la página web
<http://www.pre.gva.es/dogvweb/cindex.htm>

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. Cómo empezar (2001). La cooperativa de consumidores o de usuarios emerge como un modelo societario idóneo para la realización de actividades económicas, empresariales y sociales al servicio de las personas asociadas o de colectivos, en general. Se adapta bien a las nuevas necesidades y oportunidades que demanda la sociedad actual y, sin embargo, es una gran desconocida. Esta guía, elaborada por Hispacoop, tiene como objetivo indicar las características básicas de este modelo de organización para fomentar la creación de nuevas cooperativas de consumidores y difundir las ventajas que puede proporcionar su utilización.
Barcelona, Ed. Hispacoop

CONSUMIDORES ACTIVOS. Experiencias cooperativas para el siglo XXI. (2002). Este libro abarca el mundo cooperativo desde diferentes ámbitos, entre otros la incidencia económica y social de las cooperativas de consumo en España en la última década; la cooperativa de consumo como organización de consumidores o las posibilidades que brinda el consumo electrónico. Se recogen también las experiencias cooperativas más relevantes en el Estado español presentadas por sus protagonistas, así como una experiencia de acción de información al consumidor desarrollada por HISPACOOOP a través de Internet.
Barcelona, Ed. Hispacoop. ISBN 84-7426-589-4

CUADERNOS DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMIDORES (2002). HISPACOOOP edita el tercer número de esta colección, en la que aborda temas fundamentales para el movimiento de cooperativas de consumidores.
Barcelona, Ed. Hispacoop

COMENTARIOS A LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS. (2002). La Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES-A) ha editado esta obra en la que varios autores exponen sus comentarios a la Ley 2/1999, de Sociedades Cooperativas Andaluzas. Esta

publicación pretende difundir y dar a conocer el marco normativo que regula este importante sector de nuestro tejido económico.

Sevilla, Ed. CEPES Andalucía

NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR SOLIDARIO. Este libro recoge la normativa vigente en el sector solidario en Colombia. Incluye la Ley 79 de 1988, diversos Decretos y Circulares posteriores, documentos relacionados con la Superintendencia de la Economía Solidaria (DES), documentos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP) y documentos del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (DANSOCIAL).

Colombia, Ed. ASCOOP

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ECOTURISMO. UNA COMPILACION DE BUENAS PRACTICAS. (2001). Este documento de la Organización Mundial del Turismo (OMT) surge como respuesta a la responsabilidad atribuida a esta organización por las Naciones Unidas para coordinar las actividades del Año Internacional del Ecoturismo. Tiene como principal objetivo diseminar buenas prácticas en materia de planificación, desarrollo, comercialización, gestión y control de actividades ecoturísticas, a través de la utilización de ejemplos concretos de proyectos, empresas y otras iniciativas en diversos países del mundo.

Madrid, Ed. World Tourism Organization. ISBN 92-844-0478-9

JORNADAS

- Jornada sobre el **Nuevo Plan Contable de Cooperativas**. El día 30 de octubre tendrá lugar en Madrid esta Jornada organizada por CEPES, destinada a dirigentes y técnicos de las estructuras asociativas de la economía social, gestores de cooperativas, técnicos del área administrativo-financiera de cooperativas, y profesionales del sector. Más información en el Fax 91 4487393 o en el E-mail jornadas@cepes.es

Programa de la Jornada

- 9.00-9.30 **Recepción de participantes y entrega de documentación**
9.30-10.30 **Acto Inaugural**
 Ilmo. Sr. D. Miguel Barrachina Ros. *Director de la DGFES*
 Ilmo Sr. D. José Luis López Combarros. *Presidente del ICAC*
 Sr. D. Marcos de Castro. *Presidente de CEPES*
- 10.30-11.15 **Estructura de la adaptación: Una visión general**
 Ponente: Sr. D. Enrique Ortega *Subdirector del ICAC*
- 11.15-11.45 **Pausa-Café**
- 11.45-13.00 **Estructura del pasivo del Balance**
 Sr. D. Adrián Celaya. *Secretario General de MCC*
 - Calificación de Fondos propios: tratamiento del capital cooperativo y de los fondos de participación con vencimiento en la liquidación. los
 - Tratamiento del "capital" temporal
 Sr. D. Manuel Cubedo. *CIRIEC-España. Universidad de Valencia*
 - Fondos de reserva específicos de las sociedades cooperativas: Fondo de Reserva obligatorio, y Fondo de Reembolso o Actualización
 - Fondo de educación, formación y promoción
 Moderador: Sra. Doña. Elena Valiñani. *Cordinadora Área Economía y Finanzas de CEPES*
 - Debate
- 13.00-14.00 **Delimitación de conceptos integrantes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
 Sr. D. Alberto Martín de Prado. *Confederación Cooperativas Agrarias de España* -
 Adquisiciones de bienes a los socios.
 - Adquisiciones de servicios de trabajo a los socios y a los trabajadores
 Sr. D. Juan Caramazana. *Presidente de CTA Auditores*

- Presentación de la Cuenta de Resultados
- Distribución de resultados
- Moderador: Sr. D. Alfonso Naranjo. *Economista de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.*
- Debate
- 16.00-16.45 **Encaje de la lógica contable dentro de la legislación cooperativa**
Sr. D. Carlos Bellver. *Socio de Landwell (PricewaterhouseCoopers)*
Debate
- 16.45-17.45 **Requisitos de información de la Memoria económica**
Sr. D. Juan Juliá. *CIRIEC-España. Universidad Politécnica Valencia*
 - Análisis de la información requerida referente al Fondo de Educación y Promoción, operaciones con socios, capital temporal, fondos propios, situación fiscal.
 - Separación de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias
 - Información separada por secciones.
 - Debate

- El próximo día 8 de noviembre se celebrará, en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante (Marq), la Jornada Conmemorativa del **Día Mundial del Cooperativismo de 2002**. Esta Jornada pretende reunir a todo el cooperativismo de la Comunidad Valenciana, de los distintos sectores económicos, y tiene como objetivos prioritarios establecer un marco de reflexión y debate sobre temas socioeconómicos y empresariales de actualidad y, sobre todo, elevar el nivel de notoriedad y prestigio del sector cooperativo. Inscripción gratuita antes del 30 de octubre de 2002. Plazas limitadas. Más información e inscripciones: Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana. Tel. 96 3153391 Fax 96 3923392 E-mail: concoval@infase.es

Programa de la Jornada

- 09:30 **Recepción de asistentes y entrega de documentación**
- 10:00 **Inauguración**
 - Luis Bernardo Díaz Alperi.* Excmo. Sr. Alcalde de Alicante
 - Ramón Ceballos Sancho.* Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Laboral de la Comunidad Valenciana
 - Luis Valero Labuerta.* Presidente de la Confederación de Cooperativas
- 10: 30 **El Estatuto Cooperativo Europeo**
 - Enzo Pezzini.* Director de la Oficina Europea de Confcooperative (Confederación Italiana de Cooperativas)
- 11:00 **Pausa -café**
- 11:30 **La nueva economía: retos y amenazas de la globalización**
 - Joaquín Estefanía Moreira.* Director de la Escuela de Periodismo UAM / El País
- 12:35 **Mesa Redonda: La responsabilidad social de las empresas**
 - Francisco Abad.* Director General de la Fundación Empresa y Sociedad.
 - Pedro Coca.* Secretario General de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)
 - Ignasi Faura.* Secretario General de Hispacoop
- 14:00 **El cooperativismo en la Comunidad Valenciana: la nueva Ley de Cooperativas.**
 - Vicente Rambla Momplet.* Hble. Sr. Conseller de Economía, Hacienda y Empleo
- 14:30 **Almuerzo**
- 16:30 **Homenaje a Surínver, Coop. V. y Punt i Ratlla, Coop. V.**
 - Entrega los galardones:
 - Eduardo Zaplana Hernández-Soro.* Excmo Sr Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales
- 17:15 **Clausura de la Jornada**
 - Eduardo Zaplana Hernández-Soro.* Excmo. Sr Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales